CONTRATO Nº 150.25.4.0419 Vigencia: periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 30 de noviembre de 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANA DESPERTAR

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES: INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO entre el 21 de mayo y el 30 de noviembre de 2025

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en actividades para el desarrollo de las Unidades Temáticas en Salud como espacios de participación, interlocución, concertación y diálogo interculturales entre los representantes de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP con la Dirección Territorial de Salud de Caldas - DTSC y los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS a nivel municipal y departamental.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Obligaciones Generales	
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica, administrativa y financiera bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo	Se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato con plena autonomía técnica, administrativa y financiera bajo la responsabilidad del contratista. 100%

laboral alguno entre el contratista y la Dirección Territorial de Salud de Caldas.	
2. Asumir el costo cuando corresponda del 8% del pago de las estampillas discriminadas así: PRODESARROLLO equivalente al 1%, PROUNIVERSIDAD equivalente al 2%, PRO–HOSPITAL SANTA SOFÍA equivalente al 1% y PRO-ADULTO MAYOR equivalente al 3%, PRO-CULTURA equivalente al 1%, del valor total del contrato, siempre que así lo exijan las ordenanzas departamentales que regula la materia.	Se asume el costo del 8% del pago de las estampillas discriminadas así: PRODESARROLLO equivalente al 1%, PROUNIVERSIDAD equivalente al 2%, PRO–HOSPITAL SANTA SOFIA equivalente al 1% y PRO-ADULTO MAYOR equivalente al 3%, PRO-CULTURA equivalente al 1%, del valor total del contrato. 100% de cumplimiento.
3. Aplicar los procesos y procedimientos de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, para el cumplimiento de sus obligaciones y desarrollo del objeto contractual.	Se dió cumplimiento al desarrollo de los procesos y procedimientos conforme la normatividad de la Dirección Territorial de Salud de Caldas cumpliendo con el 100% de cumplimiento.
4. Registrar y mantener actualizado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP II- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de la hoja de vida,	Se dio cumplimiento a la presente obligación a través del registro y actualización de la información del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con el artículo 155 del Decreto 2106 de 2019. Cumplimiento 100%

de conformidad con el artículo 155 del Decreto 2106 de 2019.	
5. Guardar, conservar y responder por los documentos, elementos y materiales que se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus actividades y entregarlos al supervisor del contrato a la finalización del mismo, debidamente identificados, organizados y foliados.	Se Guardó, conservó y respondió por los documentos, elementos y materiales que se pusieron a disposición del contratista para el cumplimiento de actividades, y fueron entregados al supervisor del contrato, de manera satisfactoria. Cumplimiento100%
6. Procurar por la conservación, custodia y correcto manejo de los expedientes, cuando en razón de sus obligaciones deba acceder a los mismos, haciendo uso de las plantillas y formatos dispuestos por la entidad, para el control en la entrega, consulta, tenencia y manejo de las carpetas y/o expediente.	Se han conservado, custodiado y manejado correctamente los expedientes y archivos producidos en el contexto contractual los cuales fueron elaborados en las plantillas y formatos dispuestos por la entidad. Cumplimiento 100%
7. Reservar y proteger de terceros los datos e información con la debida confidencialidad respecto a los documentos a los que tiene acceso en desarrollo del objeto contractual. Toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar EL CONTRATISTA, durante la vigencia del presente	En la ejecución del presente contrato se reservó, protegió, conservó los datos de terceros e información con la debida confidencialidad respecto a los documentos a los que se tuvo acceso en desarrollo del objeto contractual, la información suministrada en el presente contrato fue confidencial e intransferible.

contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas. La información confidencial sólo podrá ser utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, quedándole prohibido a quien la recibe, compartirla con terceros o beneficiarse de ella.	Cumplimiento 100%
8. Presentar los informes mensuales y/o periódicos, el informe final y los demás que le solicite el supervisor.	Para la ejecución del actual contrato se presentaron informes periódicos mensuales con los respectivos soportes de ejecución en carpetas adjuntas por obligación, así mismo, se hace entrega de informe final y los que fueron requeridos por el supervisor del contrato. Cumplimiento 100%
9. Pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados, de acuerdo con la normatividad que regula la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	En la ejecución del presente contrato se realizaron los pagos a los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados, de acuerdo con la normatividad que regula la materia. Cumplimiento 100%

10. Entregar al supervisor Soporte del último pago del contrato correspondiente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en la etapa postcontractual, so pena de ser reportado en la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal - UGPP de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Para la ejecución del actual contrato, se realiza el reporte del último pago del contrato correspondiente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en la etapa postcontractual, so pena de ser reportado en la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal - UGPP de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cumplimiento 100%
11. Constituir la Garantía Única para la aprobación de la DTSC, en los términos y condiciones pactados, si a ello hubiere lugar.	No aplica
12. Cumplir con el cargue a la plataforma SECOP II de las evidencias de ejecución del contrato y los soportes de la cuenta.	Para la ejecución del presente contrato se cumple con el cargue a la plataforma SECOP II de las evidencias de ejecución del contrato y los soportes de la cuenta. Cumplimiento 100%
13. Contestar de manera oportuna y con calidad las PQRSD que le sean asignadas de conformidad con los lineamientos legales e institucionales.	Para la ejecución del presente contrato no se presentaron ni se asignaron PQRSD. Cumplimiento 100%

14. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.	Para la ejecución del presente contrato se cumplió con las demás actividades que se derivan del objeto y naturaleza del contrato y que fueron asignadas por el supervisor del contrato, cuyos soportes están adjuntos en las carpetas entregadas en los respectivos informes periódicos mensuales. Cumplimiento 100%
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
Obligaciones Específicas	
1. Apoyar la convocatoria de la Consultiva Departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, las entidades del SGSSS y otros sectores que integran la Unidad Temática en Salud conforme a lo establecido en el artículo segundo del Decreto 0279 de 2020. Lo anterior en articulación y con el acompañamiento de la Dirección Territorial de Salud de Caldas. Producto: a) Oficios o circular de invitación a las cuatro (4) Unidades	Se realiza convocatoria de las 4 Unidades Temáticas en Salud a través del envío de oficios por correo electrónico, firmados por la Doctora Natalia Castaño Directora de la Territorial de Salud de Caldas y el representante legal de la Asociación de Comunidades Afrocolombianas Despertar Ricardo Rodríguez, dichos oficios fueron enviados a cada uno de los integrantes de la Unidad Temática en Salud, también se realizan llamadas telefónicas y se envían mensajes de confirmación de asistencia a través de la red social WhatsApp, lo cual se ejecuta con apoyo y acompañamiento de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, de este modo se presentan las capturas de pantalla de los correos electrónicos, llamadas y mensajes enviados a través de la red social WhatsApp a los

Temáticas en Salud firmados por las dos entidades: Asociación de Comunidades Afrocolombianas DESPERTAR y DTSC. b) evidencias de las convocatorias: Las capturas de pantalla de los correos electrónicos o llamadas telefónicas o chats o documento que evidencie el envío de los oficios a las autoridades de la Consultiva Departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, entidades del SGSSS y otros sectores y otros medios posibles utilizados para garantizar su efectividad por cada unidad temática en salud.	integrantes de Unidad Temática en Salud. Se entrega carpeta con soportes adjuntos que dan cuenta de la realización de la actividad. Cumplimiento 100%
2. Realizar cuatro (4) sesiones presenciales de las Unidades Temáticas en Salud para las comunidades NARP en el departamento de Caldas que permita establecer o reactivar las instancias de participación, diálogos interculturales y de concertación a nivel municipal y departamental entre la Consultiva	Se realizaron 4 sesiones presenciales de la Unidad Temática en Salud para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras las cuales iniciaron con un ritual de armonización orientado por un médico tradicional o sabedor ancestral, y cuyo tiempo de duración de cada sesión Unidad Temática en salud fue de un mínimo de cuatro (4) horas a

Departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, la Dirección Territorial de Salud de Caldas y los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las cuatro (4) sesiones deberán iniciar con un ritual de armonización orientado por un médico tradicional o sabedor ancestral, el tiempo de duración por cada Unidad Temática en Salud será de un mínimo de cuatro (4) horas. Producto: a) Acta que describa el desarrollo y compromisos de cada sesión de la Unidad Temática en Salud. b) Registro de asistencia de los/as participante de cada sesión de la Unidad Temática en Salud – el registro debe contar con: Nombre completo, Documento, Teléfono, Entidad/Comunidad, Cargo, Correo electrónico. c) Registro fotográfico de cada sesión de la Unidad Temática en Salud. d) Material de apoyo que evidencie el desarrollo y metodología de cada	continuación se muestran los temas desarrollados en cada uno de estos espacios: La primera sesión presencial de la Unidad Temática en Salud para las comunidades afrodescendientes se desarrolló el día 19 de junio de 2025 en la caseta comunal del Consejo Comunitario Afrodescendiente de Guamal, contando con el desarrollo de los siguientes temas: -Saludos de bienvenida e Instalación Unidad Temática en Salud para las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. -Armonización espiritual -Verificación del Quórum conforme al Decreto 0279 de 2020: -Presentación acciones de impacto desde el Plan de Intervenciones Colectivas comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Anserma, Victoria, la Dorada, Manizales, Palestina, Marmato y Supía. -Presentación acciones en salud diferenciales desde las administraciones municipales de Supía, Anserma, Victoria, la Dorada, Manizales, Palestina y Marmato. -Acciones en salud desde el espacio nacional de consulta previa

temática abordada por cada una de las Unidades Temáticas en Salud realizadas.	-Ponencia de salud propia para las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. -Espacio Autónomo Consultiva departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras de Caldas. -Proposiciones y conclusiones de la Unidad Temática en Salud para las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y palenqueras de Caldas -Clausura de la Unidad Temática en Salud para las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y palenqueras de Caldas. Resultados: Participantes: Carolina Caicedo Patiño – Delegada Coordinadora Consultiva Afrocaldense- Anserma Carmelina Díaz Rivas- Consultiva- La Dorada Sandra Milena Hurtado Restrepo - Consultiva- Anserma Sandra Patricia León Medina- Consultiva- Marmato Wilson Giovanny Castro Ortiz -Consultivo- Marmato Nancy Ramírez Mosquera - Delegada Consultiva- La Dorada María Milvia Moreno- Representante Consejo Comunitario Afrodescendiente Guamal- Supía

	Jorge Enrique Ríos Ayala Consultivo- Supía Arnoldo Valencia Ayala - Consultivo- Supía Ricardo Rodríguez Perea – Consultivo – Manizales Margarita Machado Mosquera - Consultiva- La Dorada Deyro Castro Pescador- Delegado Consultiva de Marmato Teófilo Andrés Rentería Betancur - Consultivo- La Dorada Liseth Barbosa Rojas- – Consultivo – Manizales Martha Cecilia Correa Henao - Consultiva- Palestina Julio Alfonso Villegas Muñoz- Representante Afrosandeca- Anserma Edwin Andrés Cardona- Representante Afrosandeca- Anserma Jorge Rubio Jiménez- Subdirector de salud pública DTSC- delegado Dirección Territorial de Salud de Caldas. Adriana Rocío Manjarrés González- Profesional Universitario Dirección Territorial de Salud de Caldas Yazmín Galeano- delegada Subdirección de Prestación de Servicios DTSC Alex Enrique Tapias- Profesional Universitario- delegado Secretaría de Integración y Desarrollo Social del departamento de Caldas Valentina Ocampo Herrera- Coordinadora PIC- delegada ESE San Vicente de Paul- Anserma

	Brandon Hernández- Enlace étnico- delegado Secretaría de Salud- Anserma Susana Díaz Gallego- Personera Municipal- Supía Luz Dary Montoya - Secretaria de Desarrollo Social- Marmato Vanesa Morales Londoño- Coordinadora PIC- delegada Hospital Departamental San Antonio Marmato Yoneida Molano- Contratista- delegada EPS Mallamás Natalia Cerquera Medina- Contratista componente Participación Social en Salud- DTSC Sonia Milley Velarde Hernández - Secretaría de Salud y Asuntos sociales- Supía Luz Yaneth Ramírez Acevedo – Gerente ESE Hospital San Lorenzo- Supía Gloria Celina Céspedes- Coordinadora PIC - E.S.E. Hospital San Lorenzo- Supía María José García- Coordinadora SIAU E.S.E. Hospital San Lorenzo- Supía Jaime Alberto Quintero- Contratista delegado ICBF. COMPROMISOS:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	cumplimiento
Las E.S.E. municipales y las administraciones municipales de Palestina, Victoria, Manizales y La Dorada deberán enviar y socializar ante la Unidad Temática en Salud un informe detallado de las acciones que desde cada institución realizan con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	E.S.E. y Secretarías municipales de, Palestina, Manizales, La Dorada y Victoria	100%
Revisar la Resolución 1964 de 2024 “Por medios de la cual se adopta el lineamiento para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenquera” por parte de los consultivos de las comunidades afrocaldenses	consultivos de las comunidades afrocaldenses	100%

LOGROS:

	Se aclararon diferentes dudas con respecto a las acciones étnico diferenciales en salud que se construyen en el territorio afrocaldense del departamento, propiciando un espacio de participación y de veeduría de los participantes, actuando en pro del bienestar de las comunidades afrocolombianas. La segunda sesión presencial de la Unidad Temática en Salud para las comunidades afrodescendientes se desarrolló el día 06 de agosto de 2025 en el Hotel Escorial del municipio de Manizales, contando con el desarrollo de los siguientes temas: -Saludos de bienvenida e Instalación Unidad Temática en Salud para las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. -Armonización espiritual -Verificación del Quórum conforme al Decreto 0279 de 2020: -Presentación acciones de impacto desde el Plan de Intervenciones Colectivas comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras E.S.E. de los municipios de la Dorada, Victoria y Palestina. -Presentación acciones en salud diferenciales desde las administraciones municipales de Victoria, la Dorada, Manizales y Palestina.

	- Socialización Decreto de creación de la Mesa Étnica para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para el municipio de Victoria. -Ponencia de salud propia para las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. -Espacio Autónomo Consultiva departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras de Caldas. -Proposiciones y conclusiones de la Unidad Temática en Salud para las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y palenqueras de Caldas -Clausura de la Unidad Temática en Salud para las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y palenqueras de Caldas. PARTICIPANTES: Celina Corredor Angulo Personería 2. María José Aguirre Castro – ICBF 3. Marisol Ríos García Secretaria Salud Palestina 4. Viviana Andrea Yepes E.S.E Palestina 5. Martha Cecilia Correa Henao – Consultiva Palestina 6. María Cristina Betancourt – Alcaldía Victoria 7. Karold Andrea Roa Ortíz - E.S.E Hospital San Simón de la Victoria

	8. Yolanda Montoya Osorio - E.S.E Hospital San Simón de la Victoria 9. Nelson Moreno M. – Consultivo Palestina 10. Jorge Alejandro Montaño – Organización Afropalmasola Palestina 11. Jorge Enrique Ríos Ayala – Consultivo Departamental 12. Andrés Cardona – Afrosandeca Anserma 13. Juana Valentina Ocampo Herrera - H.S.V.P Anserma 14. María Camila Peña H. - H.S.V.P Anserma 15. Brandon Hernández Arango – Alcaldía Anserma 16. Carolina Caicedo Patiño – Consultiva Anserma 17. Melanie Gisell Jiménez - Asociación Despertar 18. Arinson Riascos Torres – Alcaldía Manizales 19. Liseth Barbosa Rojas – Consultiva Manizales 20. Margarita Machado M. – Consultiva Dorada 21. Carmelina Díaz Rivas – Consultiva Dorada 22. Yuliana Quiñones – Funsovidas 23. Marcela Escobar – Salud Pública Anserma 24. Diana Jhasira Jurado – Asociación Despertar 25. María Fernanda Santa Álvarez – ESE. Hospital San Félix 26. Jessica Katerine Yayman T. – Eps Mallamas 27. Alex Enrique Tapias Maturana – Gobernación de Caldas 28. Olga Lucía A. – Dirección Territorial de Caldas

	29. Gloria Stella Moreno Ortíz – Consultiva Marmato 30. Natalia Cerquera Medina - Dirección Territorial de Caldas 31. Wilson Giovanny Castro Ortíz – Consultivo Marmato 32. Juan Diego Velásquez García – ESE Salud Dorada 33. Juliana Moreno M. – Gobernación de Caldas 34. Liliana Pérez Ángel – Personería Manizales 35. Valentina Osorio Cardona – Salud Total 36. Sandra Patricia León Medina – Consultiva Marmato 37. Maydy Tatiana Peña R. Asociación – Despertar 38. Ricardo Rodríguez Perea – Consultivo Manizales 39. Víctor Segundo Mejía Fuentes – Asociación Despertar 40. Yesid David Gañán – Referente Étnico DTSC 41. Gloria Lineth Bolaños – Alcaldía Manizales 42. Gloria Celina Cespedes - Alcaldía Manizales 43. Martha Cecilia Correa Henao – Consultiva Palestina 44. Vanessa M. Londoño – ESE San Antonio de Marmato 45. Leslie Yadira Restrepo Valencia – Asociación -Despertar 46. Juan Guillermo González - Supersalud 47. Jairo E. Castro López – Ministerio de Salud COMPROMISOS:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
Realizar acompañamiento técnico desde la Secretaría de Integración y Desarrollo Social del Departamento al tema relacionado con la Agencia Nacional de Tierras en la vereda Villa Esperanza y El Llano del municipio de Victoria	Secretaría de Integración y Desarrollo Social.	100%
Tratar en la Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras el tema del puente del municipio de Victoria para darle un real trámite y solución a esta dificulta en acompañamiento de la	consultivos de las comunidades afrocaldenses - Secretaría de Integración y Desarrollo Social – Gobernación de Caldas	100%

Secretaría de Integración y Desarrollo Social.		

LOGROS:

Se identificaron las principales barreras que enfrentan las comunidades en el acceso a servicios de salud, así como las oportunidades para mejorar la atención.

Se propusieron estrategias que integran tanto la medicina occidental como los saberes ancestrales para una atención más integral y culturalmente pertinente.

Se fortaleció la capacidad de liderazgo y de gestión de los consultivos esto les permite ser actores clave en la planificación, implementación y evaluación de las acciones en salud, lo cual es fundamental para garantizar que las políticas y programas de salud sean realmente efectivos y sostenibles en sus territorios.

	La tercera sesión presencial de la Unidad Temática en Salud para las comunidades afrodescendientes se desarrolló el día 05 de septiembre de 2025 en el Centro Comercial Dorada Plaza del municipio de La Dorada, contando con el desarrollo de los siguientes temas: -Saludos de bienvenida e Instalación Unidad Temática en Salud para las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. -Armonización espiritual -Verificación del Quórum conforme al Decreto 0279 de 2020: - Presentación de protocolos de atención con enfoque diferencial étnico para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras por parte E.S.E. Salud Dorada y E.S.E. San Félix. - Presentación de informe relacionado con las acciones en Salud establecidas en el espacio Nacional de Consulta Previa por parte del Delegado Alonso Moreno Hernández. - Socialización del avance de compromisos adquiridos en la segunda sesión de la Unidad Temática en Salud por parte de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social del departamento de Caldas. -Ponencia de salud propia para las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

	-Espacio Autónomo Consultiva departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras de Caldas. -Proposiciones y conclusiones de la Unidad Temática en Salud para las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y palenqueras de Caldas -Clausura de la Unidad Temática en Salud para las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y palenqueras de Caldas. PARTICIPANTES: Francia Elena Muñoz – ESE San Simón - Victoria 2. Hoover del Salvador Ospina – ICBF 3. Otoniel Zuluaga - Gerente ESE San Simón – Victoria 4. Indira Domínguez – Asociación Cimarrón 5. Martha Cecilia Correa Henao – Consultiva Palestina 6. Jaime Navarrete – Alcaldía Victoria 7. Karold Andrea Roa Ortíz - E.S.E Hospital San Simón de la Victoria 8. Cristina Giraldo - E.S.E Salud Dorada 9. Nelson Moreno M. – Consultivo Palestina 10. Diana Vanegas Molina- ESE Salud Dorada 11. Jorge Enrique Ríos Ayala – Consultivo Departamental 12. José Abel Guerrero – Delegado Afrosandeca Anserma

	13. Valentina Murcia Lozano - ESE Salud Dorada 14. Yuliana Quiñones – Delegada Consultiva La Dorada 15. Teófilo Andrés Rentería – Coordinador Comisión Consultiva Afrocaldense 16. Pablo Felipe Narváez – Delegado Consultiva Anserma 17. Daniela Andrea Gómez – Consultiva municipio de Victoria 18. Rosalba Machado Lloreda – Representante Legal. Asoc. Cimarrón 19. Sarita Gómez Sánhez – APS La Dorada 20. Margarita Machado M. – Consultiva Dorada 21. Carmelina Díaz Rivas – Consultiva Dorada 22. Lina Marcela Beltrán – Secretaría de Salud- La Dorada 23. Liliana Patricia Hernández – Secretaría de Salud La Dorada 24. Diego Valencia Gil – Secretaría de salud Marmato 25. María Fernanda Santa Álvarez – ESE. Hospital San Félix 26. Carlos Gutierrez. – Delegado Subdirección Prestación de servicios DTSC 27. Alex Enrique Tapias Maturana – Gobernación de Caldas 28. Angi Tatiana Vargas – Subdirectora ESE Hospital San Félix 29. Gloria Stella Moreno Ortíz – Consultiva Marmato 30. Natalia Cerquera Medina - Dirección Territorial de Caldas 31. Wilson Giovanny Castro Ortíz – Consultivo Marmato

32. Jorge Rubio Jimenez – Subdirector de Salud Pública DTSC
33. Ricardo Rodríguez Perea – Consultivo Manizales
34. Víctor Segundo Mejía Fuentes – Asociación Despertar
35. Yesid David Gañán – Referente Étnico DTSC
36. Martha Cecilia Correa Henao – Consultiva Palestina
37. Jairo E. Castro López – Ministerio de Salud
38. Adriana Rocío Manjarrés González- Profesional Universitarios DTSC.
39. María del Pilar García – Oficina de Prensa Gobernación de Caldas
40. Rosa Ximena Fontalvo- E.S.E. Hospital San Lorenzo.
41. Ángela Patricia Cataño Pérez- Salud Total

COMPROMISOS:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
Realizar acompañamiento a la próxima Unidad Temática en Salud por parte del equipo Técnico del Ministerio de Salud y Protección Social	Jairo Castro Representante del Ministerio de Salud y Protección Social	100%

	LOGROS: Se logra reconocer la importancia de abordar la salud desde una perspectiva que no solo considere las enfermedades, sino también los determinantes sociales que históricamente han afectado a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Con la presencial del representante del Ministerio de Salud y Protección Social, se lograron aclarar algunas dudas con respecto a los procesos llevados a cabo en esta entidad relacionados con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento de Caldas. La cuarta sesión presencial de la Unidad Temática en Salud para las comunidades afrodescendientes se desarrolló el día 17 de octubre de 2025 en el Salón de eventos restaurante Buenavista del municipio de Anserma, contando con el desarrollo de los siguientes temas: -Saludos de bienvenida e Instalación Unidad Temática en Salud para las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. -Armonización espiritual -Verificación del Quórum conforme al Decreto 0279 de 2020: - Presentación de procesos llevados a cabo desde el Ministerio de Salud y Protección Social para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Áreas de PYP Equipos Básicos, Prestación de

	Servicios (Cuyo tema a abordar se relaciona con las adecuaciones socioculturales y de infraestructura) y Promoción Social (cuyo tema a tratar es la Resolución 1964 de 2024). - Presentación de informe relacionado con el impacto de las estrategias del Plan de Intervenciones Colectivas para comunidades afrocaldenses por cada ESE (Supía, Anserma, Palestina, Marmato, Victoria y La Dorada). - Ponencia de salud propia para las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. -Socialización del presupuesto para la vigencia 2026 desde la Dirección Territorial de Salud de Caldas. -Espacio Autónomo Consultiva departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras de Caldas. -Proposiciones y conclusiones de la Unidad Temática en Salud para las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y palenqueras de Caldas -Clausura de la Unidad Temática en Salud para las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y palenqueras de Caldas. PARTICIPANTES: Juliana Moreno Moreno- Secretaria de Hacienda Gobernación de Caldas

	2. María Camila Peña- ESE San Vicente de Paul- Anserma 3. Mario Alberto Mejía. Alcaldía municipal de Supia 4. Santiago Machado – Asociación Cimarrón 5. Alejandro Gutiérrez – delegado Consultiva Palestina 6. Fabio Castillo Mosquera- Representante Min. Salud 7. Brandon Hernández- Representante Sec. Salud Anserma 8. Yuliana Andrea Yepes - E.S.E Santa Sofía- Manizales 9. Nelson Moreno M. – Consultivo Supía 10. Erika González Hernández- DTSC Línea Tuberculosis 11. Jorge Enrique Ríos Ayala – Consultivo Departamental 12. Jorge Iván López – Consultivo Afrosandeca Anserma 13. Luz Dary Montoya - Sec Salud Marmato 14. Vanesa Montes Londoño – ESE San Antonio Marmato 15. Adriana Botero – delegada Consultiva Marmato 16. Carolina Caicedo – Consultiva Anserma 17. Elisa Martínez Trejos – Representante Supersalud 18. Fredy Moreno – Representante Supersalud 19. Luz Mery Villegas – delegada Sec. Integración departamental 20. Jaime Alberto León – Consultiva Supía 21. Sandra Patricia León – Consultiva Marmato 22. Julieth Paola Córdoba – delegada Consultiva La Dorada

23. Lesly Yadira Restrepo – Asoc. Despertar
24 Carlos Gutiérrez. – delegado Subdirección Prestación de servicios DTSC
25. Gloria Stella Moreno Ortiz – Consultiva Marmato
26. Natalia Cerquera Medina - Dirección Territorial de Caldas
27. Jorge Rubio Jiménez – Subdirector de Salud Pública DTSC
28. Ricardo Rodríguez Perea – Consultivo Manizales
29. Víctor Segundo Mejía Fuentes – Asociación Despertar
30. Yesid David Gañán – Referente Étnico DTSC
31. Adriana Rocío Manjarrés González- Profesional Universitarios DTSC.
32. Gloria Celina Céspedes- ESE Hospital San Lorenzo Supía.

COMPROMISOS:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
El Ministerio de Salud, la Dirección Territorial de Salud de Caldas, en compañía con las comunidades afrodescendientes, realizarán visitas a los puestos de salud de los municipios de Supía, Marmato, Palestina, Anserma,	Ministerio de Salud y Protección Social DTSC	2026

	Dorada, Victoria y Manizales, los cuales cuenten con documentos de propiedad legales para evaluar el estado de los puestos de salud, planificar adecuaciones socioculturales y gestionar los recursos necesarios para la infraestructura.		
	Reunión y/o capacitación a los gerentes de las ESE con comunidades afrodescendientes legalmente constituidas sobre el proceso de contratación de los equipos básicos en salud, incluido el enfoque diferencial étnico en salud	Ministerio de Salud y Protección Social	Diciembre 2025
	Concertar la organización, Asociación y/o Consejo Comunitario de las comunidades afrocaldenses que será la encargada de ejecutar las Unidades Temáticas en Salud para la vigencia 2026, al igual que los municipios donde serán realizadas las mismas.	Comisión Consultiva Afrocaldense	20 de noviembre de 2025

	De acuerdo a lo anterior y en vista a los compromisos de los consultivos y consultivas afrocaldenses, el compromiso de "Concertar la organización, Asociación y/o Consejo Comunitario de las comunidades afrocaldenses que será la encargada de ejecutar las Unidades Temáticas en Salud para la vigencia 2026, al igual que los municipios donde serán realizadas las mismas." Debe ser reprogramado debido a que se debe hacer un análisis exhaustivo de la organización y/o asociación que será la encargada de ejecutar el proceso esto basados en la normatividad. Se estima como fecha máxima de cumplimiento el 30 de noviembre de 2025. LOGROS Se logró generar una alianza entre DTSC, Ministerio de Salud y Protección Social y Consultivos afrocaldenes con el fin de realizar visitas a los puestos de salud de los 6 municipios con comunidades afrodescendientes en el marco de las adecuaciones socioculturales estipuladas en la Resolución 1964 de 2024 Cumplimiento 100%

Observaciones:



RICARDO RODRÍGUEZ PEREA
REPRESENTANTE LEGAL A.C.A. DESPERTAR
Contratista
C.C 11.789.100



ADRIANA ROCIO MANJARRÈS GONZÀLEZ
Dirección Territorial de Salud de Caldas
Supervisora
C.C 24714850